

(1ª/21) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA
04 DE MARZO DE 2021



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



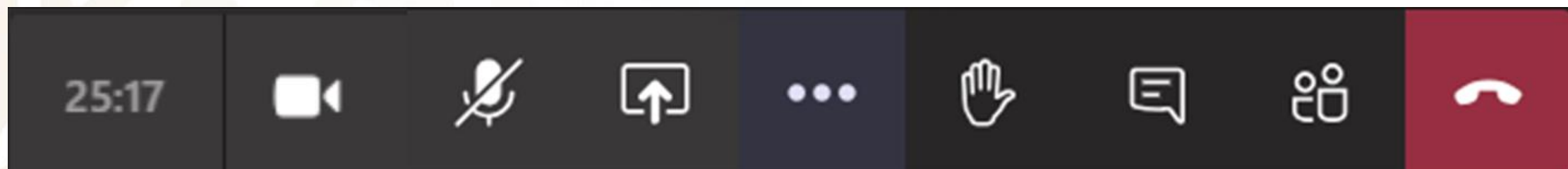


HERRAMIENTAS DE MICROSOFT TEAMS

Mantenerlo apagado



Chat de la sesión



Uso de la voz



ASUNTOS PROTOCOLARIOS



Verificación de Quórum Legal.



Aprobación del Acta de Acuerdos de la (4^a/20)
Sesión Ordinaria del CPIFP.

ORDEN DEL DÍA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



- I.- Bienvenida.
- II.- Presentación de las instituciones que participan en el CPIFP y calendario de sesiones aprobadas para el ejercicio 2021.
- III.- Programa General de Trabajo 2021.
 - Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.
 - Subcomité de Normatividad
 - Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.
- IV.- Concesiones Indirectas.

ORDEN DEL DÍA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



V.- Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2021.

a) Índice de aprovechamiento

b) Análisis de Evaluación: Gabinete y/o Visitas

c) Avances relacionados con la elaboración de los índices de Eficiencia energética e hídrica, para Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales.

d) Requisitos que deberán reunir las Instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de Inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal.

e) Boletín Inmobiliario

VI.- Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al oficio circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020.

VII.- Asuntos Generales.

I.- Bienvenida

Adalid Aldana Rodríguez
Secretaria Ejecutiva del CPIFP



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



II.- Presentación de las instituciones que participan en el CPIFP y calendario de reuniones aprobadas para el ejercicio 2021.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO

telecomm
TELÉGRAFOS



GOBIERNO DE MÉXICO



CORREDOR INTEROCEÁNICO
ISTMO DE TEHUANTEPEC



Comisión Federal de Electricidad



PEMEX

POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Calendario de sesiones del CPIFP. 2021

NO. DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN
Primera (1 ^a /21)	04 de marzo de 2021
Segunda (2 ^a /21)	03 de junio de 2021
Tercera (3 ^a /21)	02 de septiembre de 2021
Cuarta (4 ^a /21)	02 de diciembre de 2021

III.- Programa General de Trabajo 2021



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES





Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal

TEMAS PROPUESTOS

- a) Avances relacionados con la elaboración de los índices de Eficiencia energética e hídrica, para la Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales.
- b) Seguimiento al proyecto de la Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (Fase I).
- c) Requisitos que deberán reunir las Instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de Inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal.
- d) Regularización y seguimiento de Inmuebles ubicados en Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Subcomité de Normatividad

TEMAS PROPUESTOS

a) Revisión de criterios emitidos por el CPIFP para su publicación en el Diario Oficial de la federación.

b) Seguimiento al programa ARES.

c) Actualización del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.

d) Proyecto de accesibilidad de inmuebles federales para personas con discapacidad.

En seguimiento al proyecto normativo se hace de su conocimiento que una vez que se tenga la versión aprobada por la procuraduría, se les hará de su conocimiento.



Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal

TEMAS PROPUESTOS

a) Programa de trabajo para la integración, actualización y vinculación del sistema de inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, que contempla las siguientes actividades:

- Cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera.
- Seguimiento del padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios.
- Detección y captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el SIPIFP y Programa de Aprovechamiento.

b) Consolidación y vinculación de la información en el inventario del PIFP.

c) Actualizaciones en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

d) Capacitaciones individuales y masiva a los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios.

Política inmobiliaria



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



El objetivo es garantizar el derecho humano de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

Artículo 6 Constitucional:

El Estado garantizará:

- * El derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación;
- * Servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluido el de banda ancha;
- * Condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.

Artículo Décimo séptimo transitorio fracción III

Identificar el mayor número posible de sitios públicos federales que serán puestos a disposición de los operadores de telecomunicaciones y radiodifusión para agilizar el despliegue de sus redes.



Artículo 147 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El INDAABIN establecerá las:

- * CONDICIONES
- * TÉCNICAS,
- * ECONÓMICAS,
- * DE SEGURIDAD
- * DE OPERACIÓN

Que posibiliten que distintos bienes de la administración pública federal estén disponibles para el uso y aprovechamiento de todos los concesionarios de telecomunicaciones.



Gobierno

- Federal
- Estatal
- Municipal

Industria

- Concesionarios
- Autorizados
- Permisos
- Desarrolladores de infraestructura

Población

- Disminución en los costos
- Mejor cobertura en los servicios de telecomunicaciones
- Mayor la infraestructura en el país.



Contraprestación a través de tabuladores (SHCP)

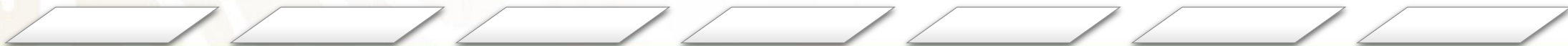


Convenios de adhesión



Derecho humano de acceso a las tecnologías de la información y comunicación

El INDAABIN implementó el trámite electrónico a través de la **ACCESO ÚNICO**, mediante el cual los interesados (concesionarios, autorizados, permisionarios y desarrolladores de infraestructura), podrán solicitar el arrendamiento de espacios en inmuebles federales georreferenciados.



ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN INMUEBLES FEDERALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (ARES).



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



INFORME DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ARES



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



18,021 inmuebles

En la plataforma ARES

58



Empresas registradas vigentes

43



Contratos de arrendamiento



Convenios de Adhesión con los Estados

12

1. Colima
2. Querétaro
3. Estado de México
4. Zacatecas
5. Oaxaca
6. Sinaloa
7. San Luis Potosí
8. Yucatán
9. Guerrero
10. Nuevo León
11. Baja California Sur
12. Hidalgo



Convenios de Adhesión con los Municipios

7

1. Comala, Colima
2. Cuauhtémoc, Colima
3. Ixtlahuacán, Colima
4. Cosalá, Sinaloa
5. Elota, Sinaloa
6. Puebla, Puebla
7. Agua Dulce, Veracruz



Solicitudes en proceso

66

- Captura de solicitud
- Agenda la visita y captura el reporte
- Elabora acta de entrega
- Firma electrónica del acta entrega

INFORME DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ARES



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Infraestructura desplegada

RFI	Denominación del Inmueble	Ubicación	Arrendatario
6-1207-2	Observatorio Meteorológico de Manzanillo	Francisco I. Madero s/n, Col. Padre Hidalgo, Manzanillo, Colima, C.P. 28270	Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.
3-1250-6	Dirección Local Baja California Sur	México s/n, interior N° L90, Col. Emiliano Zapata, La Paz, Baja California Sur, C.P. 23070	Zeliks, S.A.P.I de C.V.
31-21879-0	Gerencia Estatal Yucatán y Vivero Forestal San José Tecoh	Calle 60, N° 403, Col. San José Tecoh Sur, Mérida, Yucatán, C.P. 97299	Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.
10-1000-0	Conjunto Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán s/n, Col. Zona Centro, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35000	Zeliks, S.A.P.I de C.V.

2

Comisión Nacional del Agua

1

Comisión Nacional Forestal

1

Instituto Mexicano del Seguro Social



Acuerdo CPIFP:

Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la información que se contiene en la plataforma del Sistema de Arrendamiento de Espacios (ARES) y acuerdan tomar la capacitación básica de introducción a dicha plataforma, dirigida a los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de las Instituciones Públicas, para lo cual se les hará llegar la convocatoria correspondiente en este mes de marzo del año en curso.

Programa de trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Prórroga de la vigencia del Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

En consideración de la situación relativa a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, en aras de alcanzar las metas establecidas y con el fin de contar con información veraz, oportuna y actualizada, se sometió a consideración del Subcomité del SIIFP extender la vigencia del Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal hasta por 146 días naturales, contados a partir del 31 de diciembre de 2020. En virtud de lo anterior, en su (1ª/21) Primera Reunión Ordinaria, del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, celebrada el 21 de enero de 2021, acordó lo siguiente:

*Acuerdo 3/21 SIIFP.- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal acuerdan prorrogar la vigencia del "Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal" hasta por 146 días naturales, contados a partir del **31 de diciembre de 2020**, estableciendo como fecha límite para el cumplimiento de las actividades acordadas, el **26 de mayo de 2021**".*

Cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera

En 2020, el término para dar cumplimiento a la Norma Vigésima Tercera se vio modificado en consideración de lo dispuesto por los siguientes acuerdos:

- *ACUERDO por el que se establece la suspensión temporal de labores del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, como medida de prevención y combate de los riesgos para la salud que implica la propagación de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).*
- *ACUERDO por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales y se reanudan labores en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado el 18 de agosto de 2020 en el DOF.*

En virtud de lo anterior, el término de cumplimiento a la normatividad aplicable feneció el 26 de agosto de 2020.

NORMA VIGÉSIMA TERCERA 2020



Cumplimiento de la Norma 23 en 2020

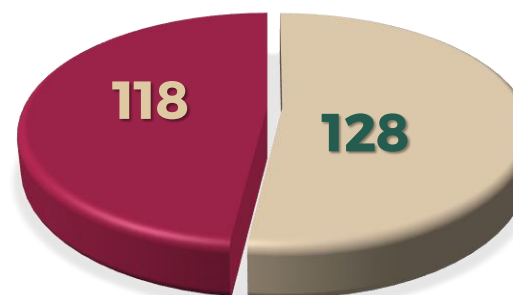
En el Sistema de Inventario 246 instituciones contaban con inmuebles bajo su administración. Considerando la respuesta en dicho rubro, tuvimos una participación del **47.97 %**.

En el Sistema de Inventario contábamos con 42,105 inmuebles de uso público. Considerando la respuesta en dicho rubro, tuvimos una validación del **33.1 %**.

Corte al 8 de enero de 2021.

246 INSTITUCIONES REQUERIDAS

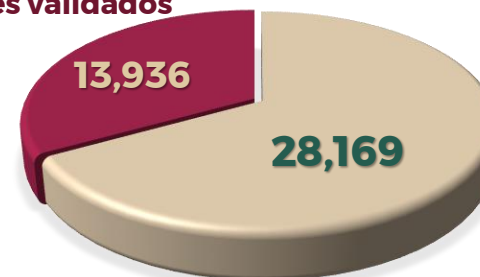
Total de cumplimiento



No cumplieron

42,105 INMUEBLES DE USO PÚBLICO

Inmuebles validados



Inmuebles no validados



Cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera 2020

En relación con el cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera en 2020 por parte de las Instituciones Públicas, se identifican tres rubros:



110 Instituciones Públicas dieron cumplimiento a la Norma 23 en término.



8 Instituciones Públicas dieron cumplimiento a la Norma 23 de modo extemporáneo.



128 Instituciones Públicas no cumplieron.

Avance general en el cumplimiento de la Norma 23 2021

En el Sistema de Inventario 247 instituciones cuentan con inmuebles bajo su administración. Considerando la respuesta en dicho rubro, tenemos un avance del **3.24 %**.

En el Sistema de Inventario contamos con 42,122 inmuebles de uso público. Considerando la respuesta en dicho rubro, tenemos un avance del **0.42 %**.

Corte al 22 de febrero de 2021.

247 INSTITUCIONES REQUERIDAS



■ Total de cumplimiento ■ Faltan por cumplir

42,122 INMUEBLES DE USO PÚBLICO



■ Inmuebles validados ■ Pendientes de validar



ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE RESPONSABLES Y/O COORDINADORES INMOBILIARIOS DERIVADA DEL REQUERIMIENTO A TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF.

El 03 de diciembre 2020 se remitieron **335** notificaciones a los Titulares de las Instituciones de la Administración Pública Federal, solicitando la designación o, en su caso, la ratificación de su Responsable Inmobiliario.

ACCIONES REALIZADAS

REQUERIMIENTOS

335

RESPUESTAS

177

PENDIENTES

158

AVANCE

53%

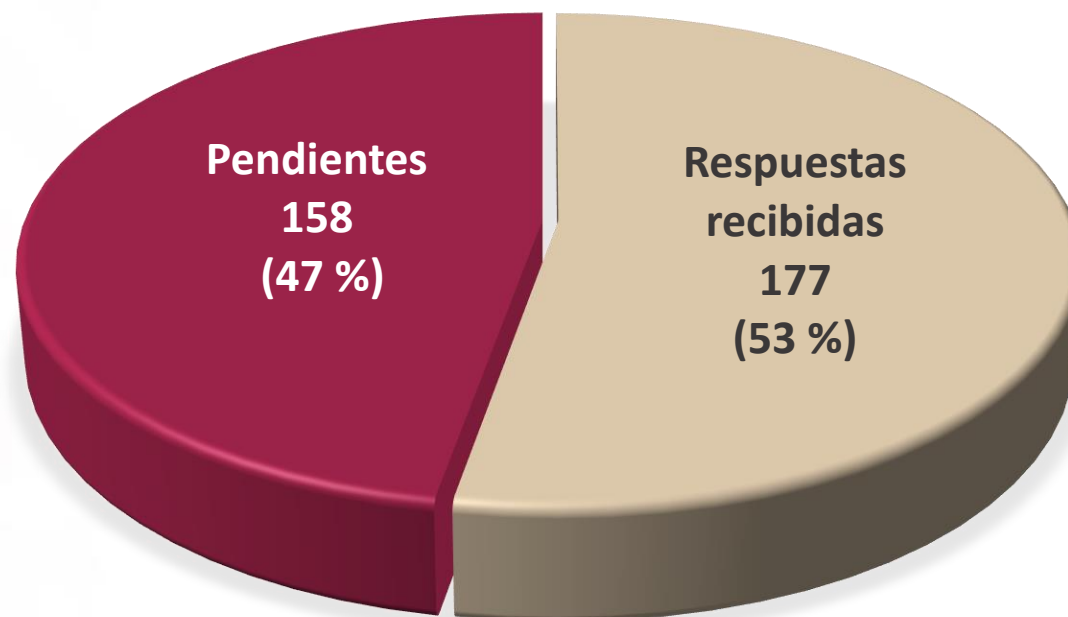
Corte al 22 de febrero de 2021.



ESTADO ACTUAL DEL PADRÓN

Actualmente, el Padrón de Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios, se encuentran en proceso de validación de datos relativos a los servidores públicos ratificados, así como de captura de las nuevas designaciones.

Porcentaje de avance de **335** requerimientos enviados



Corte al 22 de febrero de 2021.

ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE RESPONSABLES Y/O COORDINADORES INMOBILIARIOS, DERIVADA DEL REQUERIMIENTO A TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Respuestas recibidas

De las **177** respuestas recibidas, **70** fueron en el sentido de nuevas designaciones, en **89** casos se ratificaron los nombramientos y en los **18** restantes, las instituciones no designaron Responsables Inmobiliarios (RI) por diversas razones, entre otras:

- *Por ser Órganos Desconcentrados, el RI de su cabeza de sector asume la responsabilidad de los mismos;*
- *Por no contar con inmuebles federales que administrar;*
- *Por estar vacante el cargo de la unidad responsable de la administración de los recursos materiales.*

Programa de Ordenamiento, Administración y Vigilancia del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (POAVIPIF)

En relación al Programa de Ordenamiento, Administración y Vigilancia del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (POAVIPIF) 2021, programa institucional del INDAABIN que contiene los objetivos, líneas de acción e Indicadores y metas vinculadas al que hacer institucional y que entre otros permiten dar cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y Mejora a la Gestión Pública 2019- 2024.

De la información que integrará el POAVIPIF 2021 se desprende entre otros, el indicador siguiente:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Alineación Objetivo prioritario /Estrategia Prioritaria del PNCCIMGP	Indicador	Aspectos a evaluar	Descripción
5.- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano	Porcentaje de avance en la calidad de la información registrada en el SIPIFP	Medir el porcentaje de campos de aprovechamiento requisitados en el SIPIFP/Total de campos vacíos de aprovechamiento identificados en el SIPIFP	Contar con un Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal que permita consultar la información por Aprovechamiento de cada inmueble Federal.
5.2 Impulsar las acciones de control, mejor uso y aprovechamiento, así como la valuación de los bienes muebles e inmuebles dirigidos al desarrollo de las actividades del Gobierno Mexicano.			

Programa de Ordenamiento, Administración y Vigilancia del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (POAVIPIF)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

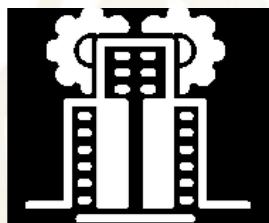


El INDAABIN, en su papel de autoridad inmobiliaria en materia federal, tiene como prioridad garantizar el óptimo aprovechamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Por lo anterior, es necesario maximizar el potencial de uso y utilidad de los inmuebles federales empleados para el desarrollo de las actividades de la APF. Promover el ordenamiento inmobiliario y encaminar todos los esfuerzos para garantizar el buen uso y aprovechamiento de cada uno de los bienes de la Federación.

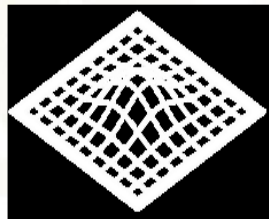
De conformidad con la NORMA CUARTA de las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, es obligación de los Responsables Inmobiliarios de las Dependencias, las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República y las Entidades la complementación y validación de la información referente a los inmuebles de su competencia.

Por lo que en ese sentido se deberá de requisitar los campos vacíos de aprovechamiento identificados en el SIPIFP, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a las tareas conferidas en la alineación solicitada por el Ejecutivo Federal y a la normatividad aplicable, materializando con ello, la visión del nuevo Gobierno mexicano.

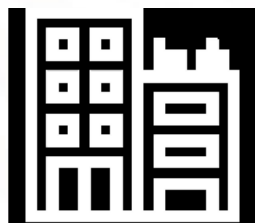
Campos de aprovechamiento en el SIPIFP:



Tipo de Inmueble



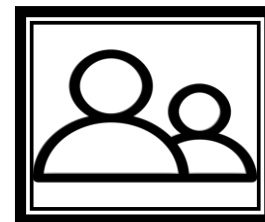
Superficie del terreno y superficie construida



Uso genérico



Uso específico



Número de empleados en el inmueble



Georreferenciación Latitud y Georreferenciación Longitud

DetECCIÓN Y CAPTURA DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

El 17 de noviembre de 2020 se enviaron 203 requerimientos al mismo número de instituciones vía correo electrónico, a efecto de hacerles saber el número de nulidades y/o inconsistencias identificadas en su inventario, de un universo total de 21,685 inmuebles.

Se han recibido 70 contestaciones, lo que representa un avance de cumplimiento del **34.48 %**.

Corte al 22 de febrero de 2021.



No.	Campos	Universo total de Nulidades e inconsistencias	Nulidades e Inconsistencias atendidas	Nulidades e Inconsistencias pendientes de atención
1	Alcaldía o Municipio	3	0	3
2	Localidad	3164	185	2979
3	Componente Espacial	15	1	14
4	Tipo de Vialidad	88	6	82
5	Nombre de la vialidad	4925	82	4843
6	Núm. exterior	12605	457	12148
7	Población de Origen	353	18	335
8	Población de Destino	775	28	747
9	Cadenamiento	1722	56	1666
10	Tipo de asentamiento humano	1949	108	1841

Detección y captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

No.	Campos	Universo total de Nulidades e inconsistencias	Nulidades e Inconsistencias atendidas	Nulidades e Inconsistencias pendientes de atención
11	Nombre del asentamiento	409	24	385
12	Código Postal	3976	69	3907
13	Georreferenciación Latitud	5962	195	5767
14	Georreferenciación Longitud	5962	195	5767
15	Tipo de Inmueble	5071	152	4919
16	Superficie de terreno en m ²	574	1	573
17	Superficie construida en m ²	780	25	755
18	Usuario Principal del Inmueble	2752	96	2656
19	Uso Genérico	1381	136	1245
20	Uso Específico	3215	173	3042
21	Aprovechamiento	3774	153	3621
	TOTAL DE INCONSISTENCIAS	59455	2160 (4 %)	57295 (96 %)

Capacitaciones del Sistema Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



En el ejercicio 2020 se impartieron 7 capacitaciones, instruyendo a 18 servidores públicos.

Durante el primer bimestre de 2021, la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario ha brindado capacitación virtual y presencialmente a:

- Instituto Mexicano del Seguro Social y
- Centro Nacional de Control de Gas Natural.

Con estos procesos se ha instruido a 13 servidores públicos respecto del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del INDAABIN.

Las sesiones de capacitación impartidas han versado sobre los siguientes puntos:

Alta de un inmueble en el Sistema de Inventario.

Baja de un inmueble en el Sistema de Inventario.

Modificación de información de un inmueble en el Sistema de Inventario.

Cumplimiento a la Norma Vigésima Tercera.

Campos sensibles en el Sistema de Inventario.

Vinculación de los componentes del SIIFP al Sistema de Inventario (Folio Real, Plano y CEDOC)

Campos vacíos, inconsistentes e incongruentes en el Sistema de Inventario.

Campos clave en el Sistema de Inventario para el Programa de Aprovechamiento.

Corte al 22 de febrero de 2021.

Avance de actualización del registro del Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales SAEF.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Avance del Programa de Actualización del Sistema de Accesibilidad en Edificios Federales (SAEF)

REPORTE POR INMUEBLE

TOTAL DE INMUEBLES REGISTRADOS EN EL INVENTARIO

11,639

AVANCE 8.95 %



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



INMUEBLES REGISTRADOS EN EL INVENTARIO SIN ACTUALIZACIÓN EN SAEF

6,591

INMUEBLES ACTUALIZADOS EN EL SISTEMA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIOS FEDERALES

5,048

INMUEBLES CON CÉDULAS NO FIRMADAS, EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN ESTA INCOMPLETO.

4,006

INMUEBLES CON CÉDULAS FIRMADAS, EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN ESTA COMPLETO.

1,042

Avance del Programa de Actualización del Sistema de Accesibilidad en Edificios Federales (SAEF)

REPORTE POR EDIFICACIÓN

TOTAL DE EDIFICACIONES REGISTRADAS EN EL INVENTARIO

29,872

AVANCE 6.63 %



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



EDIFICACIONES NO ACTUALIZADAS EN EL SISTEMA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIOS FEDERALES

20,304

EDIFICACIONES ACTUALIZADAS EN EL SISTEMA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIOS FEDERALES

9,568

EDIFICACIONES CON CÉDULAS NO FIRMADAS, EL PROCESO ESTA INCOMPLETO.

7,605

EDIFICACIONES CON CÉDULAS FIRMADAS, EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN ESTA COMPLETO.

1,983

Avance a detalle del Programa de Accesibilidad (SAEF)



NUM.	INSTITUCIÓN	Total de Inmuebles	Total de Edificaciones	Total Edificaciones Cédulas firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
1.-	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.	1	1	0	0.00 %
2.-	AGROASEMEX, S.A.	1	1	1	100.00 %
3.-	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	16	71	71	100.00 %
4.-	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	4	24	11	45.83 %
5.-	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	3	30	25	83.33 %
6.-	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	1	29	0	0.00 %
7.-	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.	4	4	4	100.00 %
8.-	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	2	13	12	92.31 %
9.-	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	10	10	0	0.00 %
10.-	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	10	24	0	0.00 %

Corte al 22 de febrero 2021.

Avance a detalle del Programa de Accesibilidad (SAEF)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



NUM.	INSTITUCIÓN	Total de Inmuebles	Total de Edificaciones	Total Edificaciones Cédulas firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
11.-	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	33	34	33	97.06 %
12.-	COLEGIO DE BACHILLERES	1	12	0	0.00 %
13.-	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	2	30	0	0.00 %
14.-	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	41	53	0	0.00 %
15.-	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1	1	0	0.00 %
16.-	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	1	44	0	0.00 %
17.-	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	117	170	117	68.82 %
18.-	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	1	1	0	0.00 %
19.-	DICONSA, S.A. DE C.V.	1	6	0	0.00 %
20.-	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	1	1	1	100.00 %

Corte al 22 de febrero 2021.

Avance a detalle del Programa de Accesibilidad (SAEF)



NUM.	INSTITUCIÓN	Total de Inmuebles	Total de Edificaciones	Total Edificaciones Cédulas firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
21.-	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	2	4	0	0.00 %
22.-	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	1	9	0	0.00 %
23.-	FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA	1	1	0	0.00 %
24.-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	18	54	53	98.15 %
25.-	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	1	23	0	0.00 %
26.-	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	1	21	15	71.43 %
27.-	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	1	1	0	0.00 %
28.-	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	1	5	5	100.00 %
29.-	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	99	378	294	77.78 %
30.-	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	12	40	0	0.00 %

PROGRAMA NACIONAL DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AVALÚOS Y OBRAS
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS
VERIFICACIÓN
CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LA OBRA EN LA OBRA Y RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

TIPO DE OBRA	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD
...

TODO LO ARRIBA SEÑALADO DEBERÁ DE QUEDAR COMO DATOS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN

TIPO DE OBRA	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD	TIPO DE ACCESIBILIDAD
...

Avance a detalle del Programa de Accesibilidad (SAEF)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



NUM.	INSTITUCIÓN	Total de Inmuebles	Total de Edificaciones	Total Edificaciones Cédulas firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
31.-	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	26	595	27	4.54 %
32.-	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	195	380	0	0.00 %
33.-	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	8	8	8	100.00 %
34.-	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	6	6	0	0.00 %
35.-	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	3122	3548	0	0.00 %
36.-	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	1	22	0	0.00 %
37.-	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	4	24	3	12.50 %
38.-	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	3	55	0	0.00 %
39.-	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	1	40	0	0.00 %
40.-	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	14	20	0	0.00 %

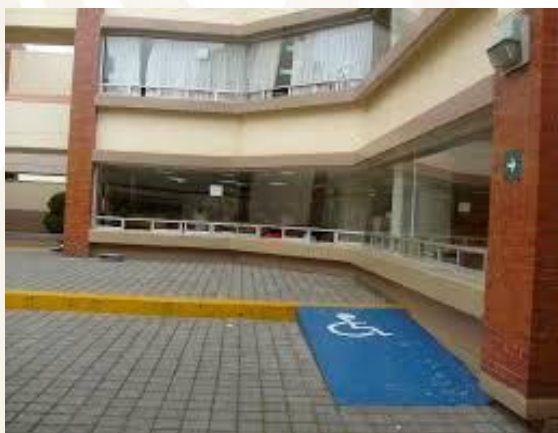


Avance a detalle del Programa de Accesibilidad (SAEF)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



NUM.	INSTITUCIÓN	Total de Inmuebles	Total de Edificaciones	Total Edificaciones Cédulas firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
41.-	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	1	38	38	100.00 %
42.-	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA	20	86	86	100.00 %
43.-	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	3	45	40	88.89 %
44.-	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	23	31	0	0.00 %
45.-	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	4	7	4	57.14 %
46.-	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	76	972	0	0.00 %
47.-	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4	42	0	0.00 %
48.-	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	2	2	2	100.00 %
49.-	NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO	1	1	1	100.00 %
50.-	PETRÓLEOS MEXICANOS	1	1	0	0.00 %

Avance a detalle del Programa de Accesibilidad (SAEF)

NUM.	INSTITUCIÓN	Total de Inmuebles	Total de Edificaciones	Total Edificaciones Cédulas firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
51.-	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	10	29	28	96.55 %
52.-	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	11	33	0	0.00 %
53.-	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	302	646	360	55.73 %
54.-	SECRETARÍA DE BIENESTAR	1	1	0	0.00 %
55.-	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	3	10	9	90.00 %
56.-	SECRETARÍA DE CULTURA	1	21	0	0.00 %
57.-	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	5	10	0	0.00 %
58.-	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	82	509	0	0.00 %
59.-	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	28	31	0	0.00 %
60.-	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	2	23	9	39.13 %



Avance a detalle del Programa de Accesibilidad (SAEF)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



NUM.	INSTITUCIÓN	Total de Inmuebles	Total de Edificaciones	Total Edificaciones Cédulas firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
61.-	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	13	17	17	100.00 %
62.-	SECRETARÍA DE SALUD	12	55	0	0.00 %
63.-	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	58	275	13	4.73 %
64.-	SECRETARÍA DE TURISMO	1	4	0	0.00 %
65.-	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	103	257	208	80.93 %
66.-	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	21	64	0	0.00 %
67.-	SERVICIO POSTAL MEXICANO	32	32	0	0.00 %
68.-	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	61	103	78	75.73 %
69.-	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	1	1	0	0.00 %
70.-	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	398	429	410	95.57 %
TOTAL DE EDIFICACIONES REGISTRADAS.		29,872	5048	9568	6.63 %



NOTAS AVANCE DEL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD, (SAEF)

El porcentaje de avance considera los inmuebles ingresados y actualizados en el SAEF. No refleja el total de inmuebles del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

Se tiene registro en el SAEF, que únicamente 70 Dependencias y/o Instituciones de 335, han realizado su actualización en el Sistema SAEF.

PARA CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN O ASESORIA SOBRE EL TEMA SAEF, FAVOR DE CONTACTARSE A LOS CORREOS ELECTRONICOS:

mesadeayuda@indaabin.gob.mx
proyectosobras04@indaabin.gob.mx

Al telefono del conmutador INDAABIN 55 5563 2699 Extensión 518, los días lunes de cada semana por el momento.

CÉDULA DE ACCESIBILIDAD



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



PROGRAMA NACIONAL DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PÚBLICOS											
DIRECCIÓN GENERAL DE AVALUOS Y OBRAS											
DIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y CONTRATACION DE OBRAS											
VERIFICACIÓN											
CÉDULA DE DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES FEDERALES											
SECTOR: EDUCATIVO <input type="checkbox"/> PÚBLICO <input type="checkbox"/> SALUD <input type="checkbox"/>				INMUEBLE: ARRENDADO <input type="checkbox"/> EN DESTINO				FECHA DE			
ENERGÉTICO <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>				PRESTADO <input type="checkbox"/>							
ACTIVIDADES: EDUCATIVO <input type="checkbox"/>				PROP. FEDERAL <input type="checkbox"/> EN				ELABORACIÓN:			
ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/> HOSPITAL <input type="checkbox"/> SERVICIOS <input type="checkbox"/> ESPECIFIQUE				COMODATO <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>							
NOMBRE DEL ORGANISMO:				DEL. ESTATAL		SERVICIOS DEL INMUEBLE		cantidad		INSTALACIONES ESPECIALES	
EDIFICIO:				TELÉFONO:		TOTAL DE PERSONAL		PERSONAL CON DISCAPACIDAD		CANTIDAD	
UBICACIÓN:				POBLACIÓN A LA QUE DA SERVICIO		POBLACIÓN A LA QUE ATIENDE DIARIO		CAJÓN DISCAPACITADOS 3.80X 5.00 MTS.			
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE				ESTACIONAMIENTO PÚBLICO		ESTACIONAMIENTO PERSONAL		CAJÓN DISCAPACITADOS 3.80X5.00 MTS.			
SUPERFICIE DEL TERRENO		m2		AÑO DE CONSTRUCCIÓN		ELEVADOR		SALVA ESCALERAS			
SUP. TOTAL CONSTRUIDA		m2		ULTIMA REMODELACIÓN		ESCALERA		ESCALERA DE EMERGENCIA			
No. DE NIVELES		INMUEBLE CATALOGADO		Historico		SALIDA DE EMERGENCIA		DESNIVEL EXISTENTE EN ACCSESO EN MTS.			
No. DE CUERPOS		Artístico									

CÉDULA DE ACCESIBILIDAD



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



TODO LO ARRIBA SEÑALADO DEBERA DE QUEDAR COMO DATOS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN

	SI	NO		SI	NO		SI	NO	CANTIDAD	SE REQUIERE		OBSERVACIONES
										SI	NO	
ACCESO AL INMUEBLE												
ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO												
RAMPA EN ACCESOS CON PENDIENTE DE 6% MÁXIMO			CON BARANDAL			PISO ANTIDERRAPANTE						
PUERTA DE ACCESO DE 1.20 MTS. ANCHO MÍNIMO.			PUERTA ABATIBLE			PUERTA CORREDIZA						
SEÑALIZACIÓN VISUAL EN EL ACCESO												
VESTÍBULO												
SILLA DE RUEDAS EN EL ACCESO												
MODULO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO			A UNA ALTURA DE 0.80 M.			PERSONAL INTERPRETE						
ELEVADORES EN VESTÍBULO			CON BOTONES BRAILLE			A UNA ALTURA DE 0.90 MTS.						
DIRECTORIO EN VESTÍBULO			EN SISTEMA BRAILLE			A UNA ALTURA DE 0.90 MTS.						
FOLLETOS DE INFORMACIÓN			EN SISTEMA BRAILLE									
SANITARIOS EN VESTÍBULO			PARA DISCAPACITADOS									
CIRCULACIONES												
PRINCIPALES DE 1.20 MTS. DE ANCHO MÍNIMO			CON BARANDALES			PISO ANTIDERRAPANTE						
INTERNAS DE 0.90 MTS. DE ANCHO MÍNIMO			CON BARANDALES			PISO ANTIDERRAPANTE						
CIRCULACIONES LIBRES DE OBSTÁCULOS FIJOS			OBSTÁCULOS MOVILES			BUENA ILUMINACIÓN						
SEÑALIZACIÓN												
VISUAL EN EL ACCESO			VESTÍBULO			EN CIRCULACIONES						
EN SISTEMA BRAILLE EN EL ACCESO			VESTÍBULO			EN CIRCULACIONES						
VISUAL Y TÁCTIL EN PISO			VESTÍBULO			EN CIRCULACIONES						
USO DE EDIFICIO Y SERVICIOS												
ACCESO A TODOS LOS NIVELES			ÁREAS PUBLICAS			ÁREAS PRIVADAS						
ALARMAS VISUALES EN TODOS LOS NIVELES			ÁREAS PUBLICAS			ÁREAS PRIVADAS						
ALARMAS AUDITIVAS EN TODOS LOS NIVELES			ÁREAS PUBLICAS			ÁREAS PRIVADAS						
ruta de accesibilidad hacia todos los servicios			ÁREAS PUBLICAS			ÁREAS PRIVADAS						
SANITARIOS PARA USO EXCLUSIVO												
W.C. CON DIMENSIONES DE 1.70X1.70 MTS.			BARRAS DE APOYO			ALTURA DE 0.45 MTS.						
MINGITORIO CON DIMENSIONES DE 0.90X0.40 MTS.			BARRAS DE APOYO			ALTURA DE 0.30 MTS.						
LAVABO Y ESPEJO DIMENSIONES 0.90X0.45 MTS.			BARRAS DE APOYO									
ruta de evacuación emergente												
ruta de evacuación emergente			CON SEÑALIZACIÓN			CON ILUMINACIÓN						
PUERTAS DE EMERGENCIA DE 1.20 MTS. DE ANCHO MIN.			HACIA EL EXTERIOR			HACIA ÁREA INTERIOR						
CON RAMPAS DEL 6% DE PENDIENTE MÁX.			PISO ANTIDERRAPANTE			CON BARANDALES						

ELABORÓ
CARGO, NOMBRE Y FIRMA

REVISÓ
CARGO, NOMBRE Y FIRMA

APROBÓ
CARGO, NOMBRE Y FIRMA

RESPONSABLE INSTITUCIONAL
CARGO, NOMBRE Y FIRMA

IV.- Concesiones Indirectas



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR CONCESIONES INDIRECTAS

PERSONA FÍSICA O MORAL

RESPONSABLE INMOBILIARIO

INDAABIN DGAPIF

INDAABIN DRPCI



1 Remite al Responsable Inmobiliario su escrito de solicitud junto con los requisitos establecidos en el RFT



2 Estudia la solicitud, verifica los requisitos, en caso de ser factible, remite la solicitud con anexos al INDAABIN



3 Estudia la solicitud y verifica el cumplimiento de todos los requisitos

Requisitos completos

SI

4

Emite oficio de viabilidad dirigido al Responsable Inmobiliario



6 Remite al Responsable Inmobiliario la documentación



7 Solicita al interesado solventar la prevención



8 Previene al Responsable Inmobiliario



10 Inscribe el Título de Concesión en el RPPF



9 Remite el Título de Concesión y acta entrega a la DRPCI con C.c.p. a la DGAPIF



8 Remite a INDAABIN el Título de Concesión y acta entrega para inscripción



7 Suscriben Título de Concesión y acta entrega de la superficie



6 Elabora Título de Concesión



5 Recibe oficio de viabilidad



Oficio del Responsable Inmobiliario

Dirigido al
Director General de
Administración del
Patrimonio Inmobiliario
Federal



DATOS GENERALES

- ✓ Dirección del inmueble de su interés con croquis de ubicación
- ✓ Superficie solicitada y croquis de ubicación dentro del inmueble
- ✓ Solicitante (nombre o razón o denominación social)
- ✓ Exposición de motivos.
- ✓ Uso que se le pretende dar
- ✓ Período solicitado,
- ✓ Datos de contacto: domicilio, teléfono, correo electrónico.
- ✓ Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones

SOLICITUD

- ✓ Beneficio social, económico o cultural
- ✓ Proyecto de trabajo, así como la propuesta de habilitación y, en su caso, modificación del inmueble, incluyendo cronogramas, inversión, fuentes de financiamiento y tablas de amortización.
- ✓ Justificación de la vigencia solicitada.
- ✓ Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en la que se obliga al pago de inscripción del título de concesión y, en su momento, el acta entrega en el Registro Público de la Propiedad Federal.
- ✓ Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en la que se obliga al pago de la elaboración del dictamen valuatorio en superficies mayores a 30 m2.
- ✓ Original del comprobante de pago de derechos por concepto de recepción y estudio de solicitud de concesión (por inmueble), bajo el esquema e5cinco.
- ✓ Formato D32

REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES (RFT)

Solicitud de concesión sobre Inmuebles Federales



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



PERSONA FÍSICA



- Copia simple de **identificación oficial** con fotografía
- Domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono, correo electrónico.
- Copia del **Registro Federal de Contribuyentes**.
- Copia de la **Clave Única de Registro de Población**
- Copia del **comprobante de domicilio** (recibo de impuesto predial, agua o luz) con antigüedad no mayor a tres meses.

PERSONA MORAL



- Denominación social** y copia certificada del **acta constitutiva**,
- Nombre del **representante legal** o apoderado, copia fotostática legible de la **identificación oficial del representante legal**, y documento que acredite personalidad jurídica
- Copia del **Registro Federal de Contribuyentes**.
- Copia del **comprobante de domicilio** (recibo de impuesto predial, agua o luz) con antigüedad no mayor a tres meses.

Derechos por trámite de concesión

Recepción y estudio de solicitud: \$4,204.00

Otorgamiento y autorización, nueva concesión o prórroga: \$2,102.00

Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies menores a 30 m²: \$336.00 por metro cuadrado,

Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies mayores a 30 m²: determinado por **dictamen valuatorio**

Inscripción del título de concesión y, en su momento, del acta entrega ante el Registro Público de la Propiedad Federal: \$792.00

CONCEPTO

Pagos por de inmuebles federales recepción y estudio de concesión, autorización, prórrogas y permisos. Clave 49-400085-3

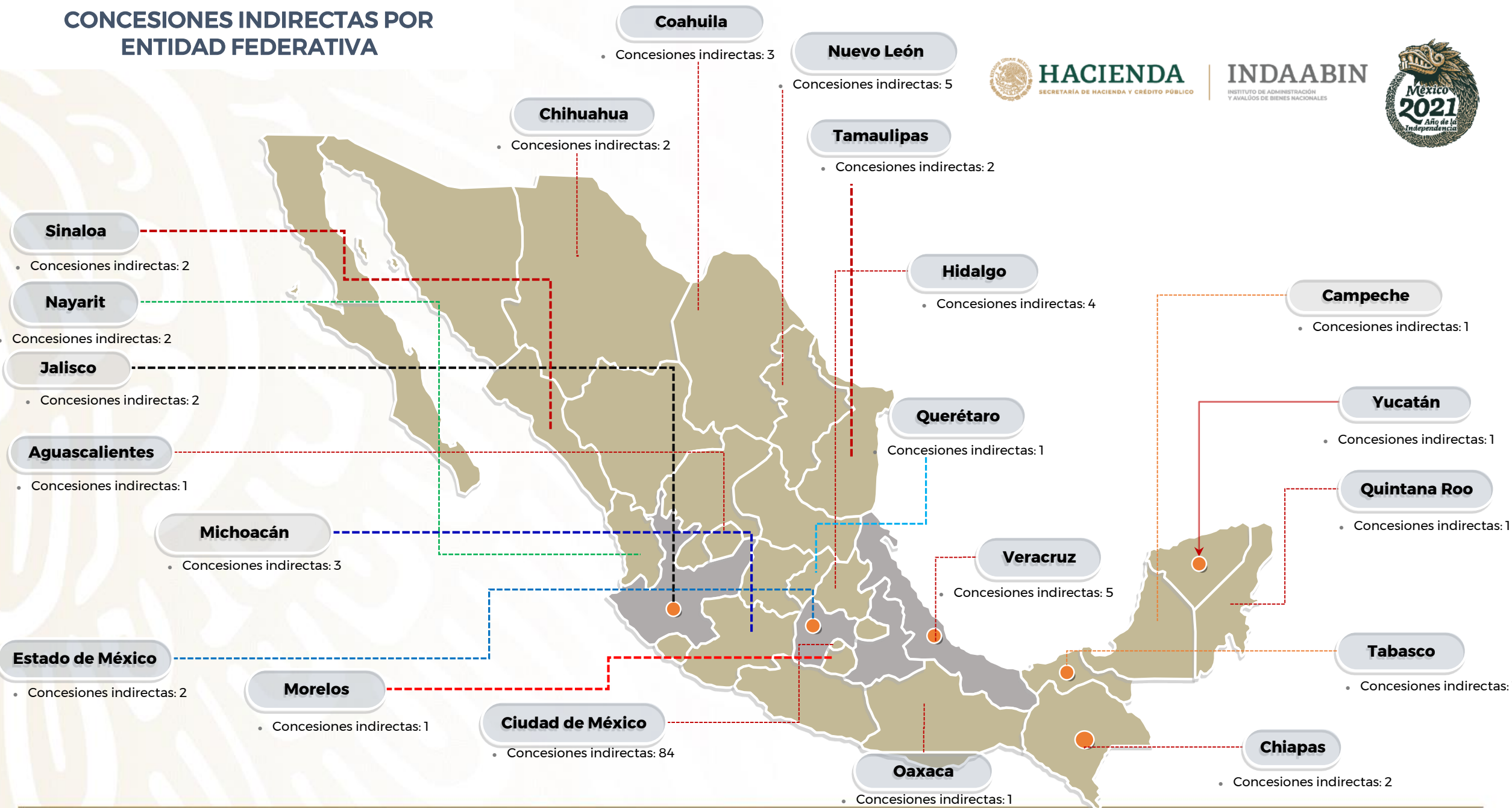
Pagos por uso y aprovechamiento. Clave 49-400133-1

CONCESIONES INDIRECTAS POR ENTIDAD FEDERATIVA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



TOTAL: 126



NÚMERO DE CONCESIONES INDIRECTAS POR INSTITUCIÓN PÚBLICA



126 concesiones indirectas identificadas

Número de concesiones indirectas identificadas con adeudo



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



INSTITUCIÓN	CONCESIONES CON ADEUDO
Tecnológico Nacional de México SEP	10
SAT	9
SECRETARÍA DE CULTURA	6
FGR	5
SCT	3
SE	3
INBAL	2
SADER	2
SEGOB	2
SHCP	2
SEP	1
INDAABIN	1
SFP	1
STPS	1

ADEUDO TOTAL
\$3,479,822.79

Fecha de corte: 24 de febrero 2021

Acciones para la supervisión de concesiones



Obligaciones de la autoridad concesionante

Visita de inspección y verificación

Investigación de ocupación del inmueble (nombre del ocupante, giro, superficie ocupada)

Acciones para el cobro de derechos

Envío de comprobantes de pago de derechos a INDAABIN

Envío a INDAABIN de formato de informe de ingresos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento

Gestiones para regularizar ocupaciones

Inicio de acciones para la recuperación de espacios

Informe de ingresos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



ARTÍCULO 7, LEY FEDERAL DE DERECHOS

*“Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar en el **mes de marzo** del ejercicio correspondiente, los montos de los **ingresos por concepto de derechos** que hayan enterado a la Tesorería de la Federación, durante el **ejercicio fiscal inmediato anterior**.”*

*Asimismo, las dependencias y entidades a que se refiere el párrafo anterior, deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe a más tardar el **último día hábil del mes de julio** respecto de los **ingresos** que hayan percibido **por derechos durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, así como los que tengan programados percibir durante el segundo semestre.**”*

Formato aprobado en la (2ª/20) reunión del Subcomité de Normatividad

La información relativa a la autorización de la concesión, así como la relativa a los mecanismos de supervisión de pagos deberá ser enterada a esta Dirección General, antes de los días 15 de enero y julio de cada año; el formato de supervisión de pago fue actualizado y presentado en la (2ª/20) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, celebrada el 7 de mayo de 2020, en cuya minuta definitiva se establece:

“dicho informe deberá contenerlos siguientes datos: Número consecutivo, nombre de la Institución, número del Título de Concesión, Denominación del Inmueble, Ubicación del Inmueble, Superficie, Usuario, Vigencia, Inicio. Fin, Monto a cubrir por uso y aprovechamiento, y el Monto del pago efectuado. Así como, las obligaciones de la autoridad concesionante: 1. Visita de inspección, 2. Investigación de ocupación del inmueble (tiempo de ocupación, uso del mismo), 3. Solicitar pagos por uso y aprovechamiento y por servicios (predial, agua, luz), 4. Iniciar las gestiones de regularización de la ocupación o en su caso, iniciar las acciones jurídicas tendientes a la recuperación.”

INFORME DE INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS POR USO Y APROVECHAMIENTO											
No.	Institución	Número del Título de Concesión	Denominación del inmueble	Ubicación del inmueble	Superficie	Usuario	Vigencia	Inicio	Fin	Monto a cubrir por uso y aprovechamiento	Monto del pago efectuado
TOTAL										\$	\$

Dependencias que remitieron su informe

INFORMES
2020



INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

CONTACTO



Para conocer el detalle de los adeudos o solicitar una reunión para conciliar los montos, podrá solicitarlo por correo electrónico



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Gabriela Guerrero Aguilar

Directora de Gestión de Uso de Inmuebles

gguerrero@indaabin.gob.mx

55632699 Ext. 122

Diana Angélica Coria Belmont

Subdirectora de Gestión de Usos Alternos de Inmuebles

dcoria@indaabin.gob.mx

55632699 Ext. 142

Diana Patricia Razura Prado

Jefe de Departamento de Usos Alternos de Inmuebles

drazura@indaabin.gob.mx

55632699 ext. 568

V.- Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2021.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



a) Índice de aprovechamiento

Dirección de Planeación Inmobiliaria



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



a) ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO



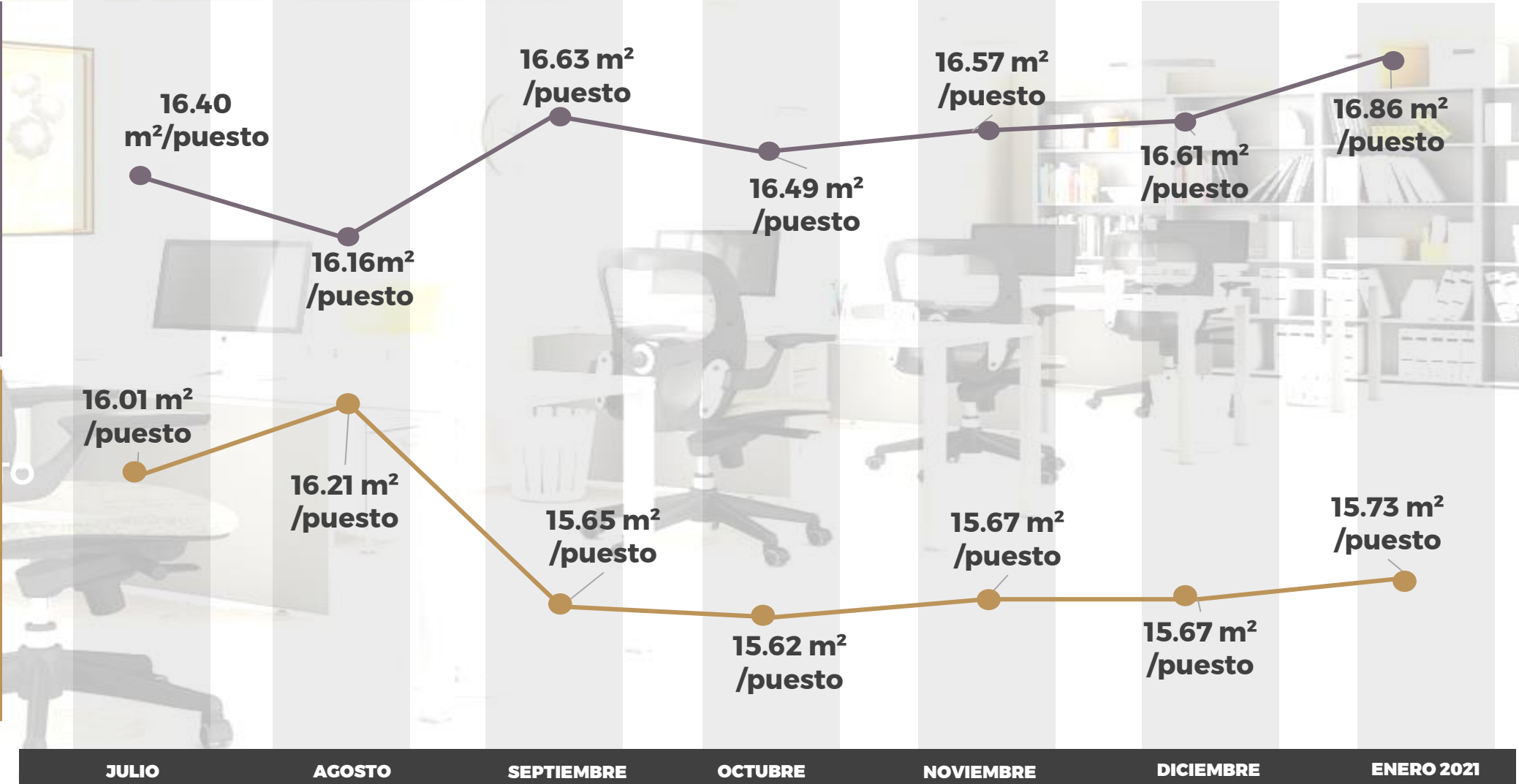
HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



OFICINAS FEDERALES

OFICINAS EN ARRENDAMIENTO

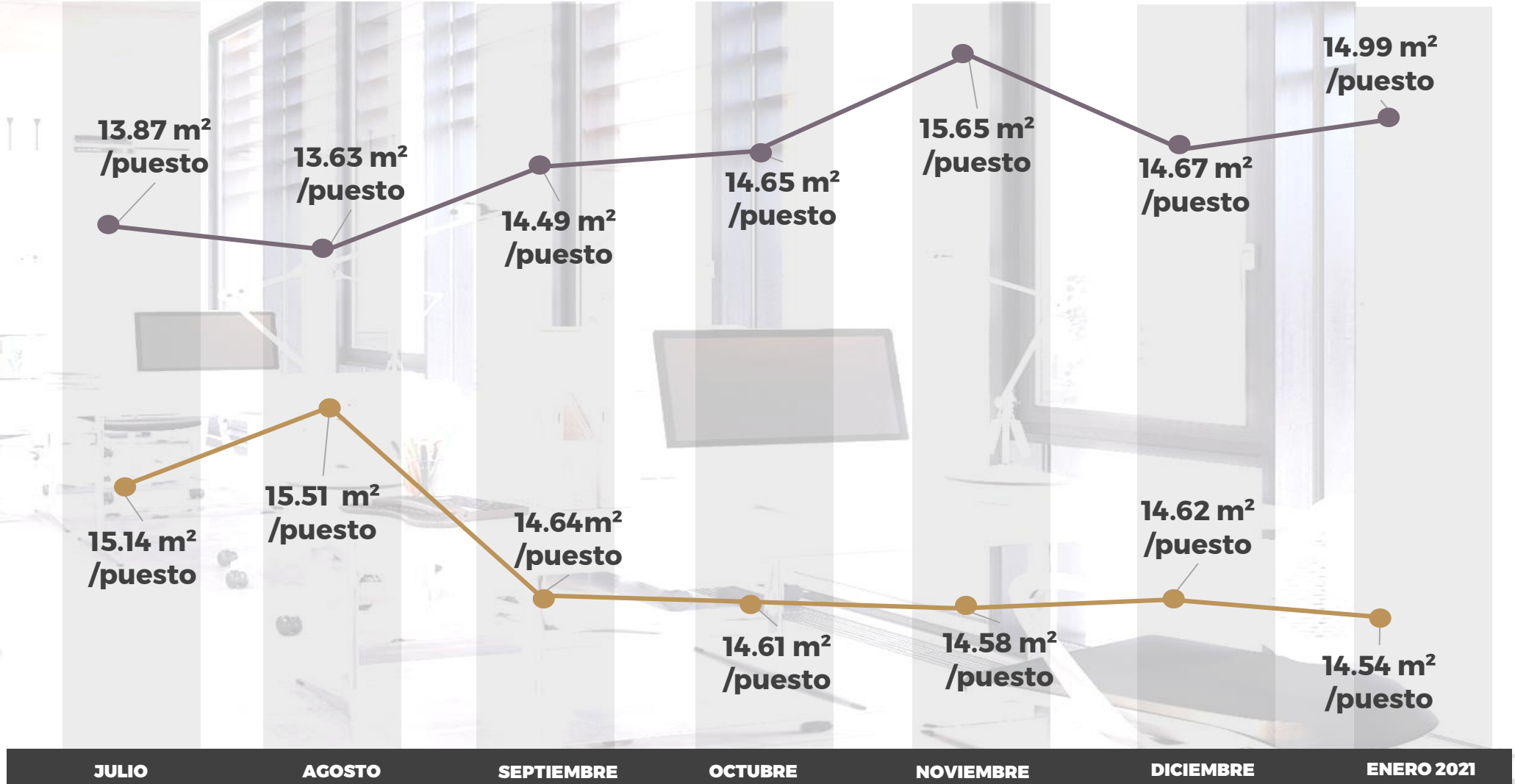


a) ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Diagnóstico de Aprovechamiento Inmobiliario

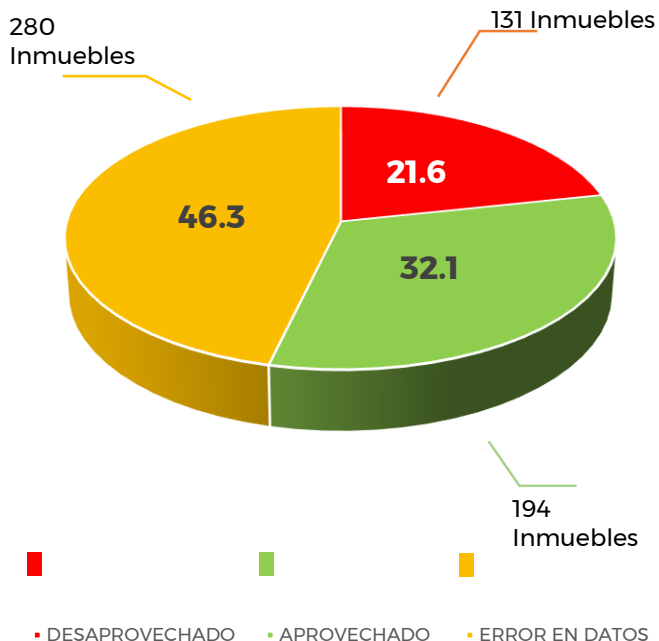


HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



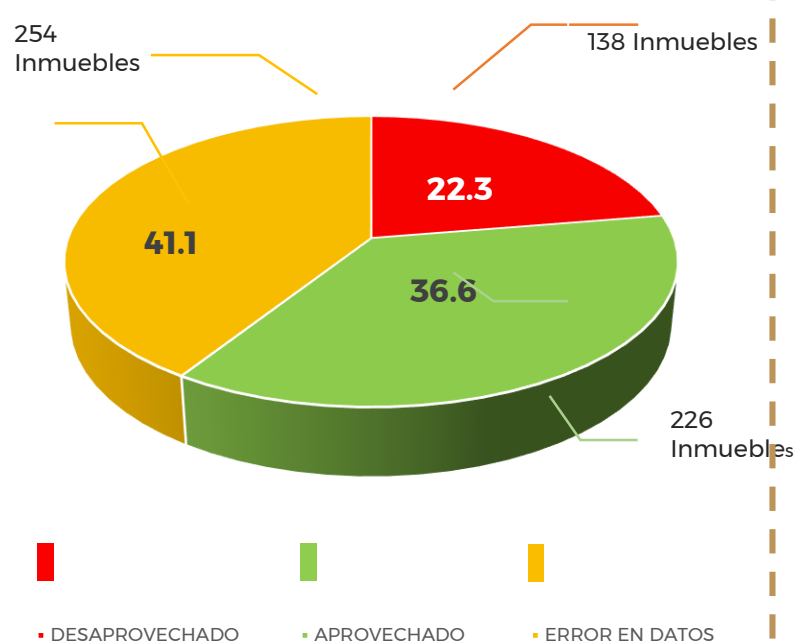
PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE JULIO 2020



605
Inmuebles

*Información con corte al 16 de julio del 2020 registrada en el SIPIFP

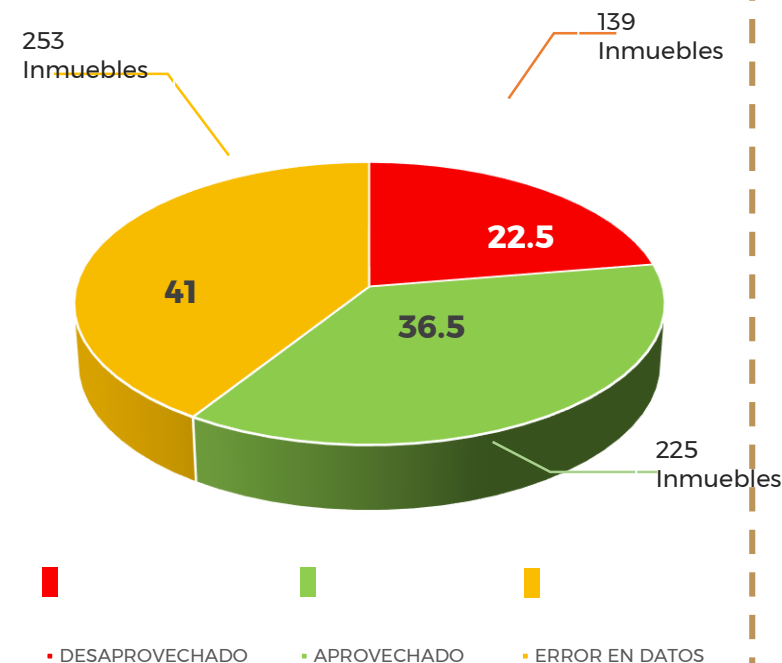
PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE NOVIEMBRE 2020



618
Inmuebles

*Información con corte al 28 de noviembre del 2020 registrada en el SIPIFP

PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE ENERO 2021



617
Inmuebles

*Información con corte al 22 de enero del 2021 registrada en el SIPIFP

Campos de evaluación de aprovechamiento inmobiliario

Indicador del SIPIFP relacionados con los campos de evaluación de aprovechamiento
Porcentaje de avance en la calidad de la información registrada en el SIPIFP (CARSUPIFP/TCIASUPIFP)*100
CISUPIFP= Campos de aprovechamiento requisitados en el SIPIFP
TCRSUPIFP= Total de campos vacíos de aprovechamiento identificados en el SIPIFP (NICARSUPIFP/TICAISUPIFP)*100
NICARSUPIFP= Número de Inmuebles con campos de aprovechamiento requisitados en el SIPIFP
TICAISUPIFP= Total de Inmuebles con campos de aprovechamiento vacíos en el SIPIFP.

Inmuebles sin información registrada o mal capturada en campos de aprovechamiento del SIPIFP

No.	INSTITUCIÓN	No. De Inmuebles con campos pendientes de actualizar
1	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	7,504
2	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	3,284
3	FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO (EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN)	2,676
4	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	2,020
5	CFE DISTRIBUCIÓN	1,909
6	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	1,129
7	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1,105
8	PEMEX-EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	943
9	PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL	674
10	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	646
11	PETRÓLEOS MEXICANOS	593
12	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	538
13	SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO	440
14	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	414
15	INCOBUSA, S.A. DE C.V.	361
16	CFE TRANSMISIÓN	336
17	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	262
18	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS	236
19	PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	201
20	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	201



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Campos de análisis de aprovechamiento pendientes de actualizar

Superficie de terreno en m ²	1,914
Uso Específico	17,537
Superficie de construcción en m ²	5,965
Uso Genérico	6,373
Tipo de inmueble	18,428
Número de Empleados en el Inmueble	25,974
Georreferenciación Latitud	12,879
Georreferenciación Longitud	12,879
TOTAL DE CAMPOS	101,949

b) Análisis de Evaluación: Gabinete y/o Visitas

Dirección de Planeación Inmobiliaria



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2021

b) Análisis de Evaluación: Gabinete y/o Visitas



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Concluido

Análisis de Gabinete

Se detectaron **294 inmuebles desaprovechados** que integran el Portafolios de Aprovechamiento 2019-2024.



Se calificaron como **prioritarios para 2020-2021** **40 inmuebles.**

Emisión de Oficios a Responsables Inmobiliarios

20% de avance

Análisis de la información remitida por los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios



En espera de respuesta

Visitas de Evaluación de Aprovechamiento que resulten necesarias

En virtud de la emergencia sanitaria generada por el SARS-CoV2, y de los lineamientos de austeridad las visitas que se efectuarán serán únicamente las indispensables.

Del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario se deriva el Programa de Evaluación de Aprovechamiento que tiene como objetivo analizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales. Se realiza bajo el siguiente esquema:

Información solicitada en los oficios en el marco del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2021

Análisis de Evaluación: Gabinete y/o Visitas



Se informa que se encuentra en proceso el **envío de oficios a Responsables y Coordinadores Inmobiliarios para solicitar información sobre:**

1

Antecedentes registrales de aquellos inmuebles que no cuentan con registros inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF)

3

Grado de aprovechamiento del inmueble, así como los factores que sustentan esa evaluación.



Lo anterior, como medida de austeridad para **economizar y optimizar los recursos públicos** en la evaluación de aprovechamiento en inmuebles detectados como desaprovechados en gabinete.

2

El uso que la institución administradora le otorga al inmueble

4

Haber realizado la actualización de la información registrada en el SIIPIFP en términos de la Norma 23

c) Avances relacionados con la elaboración de los índices de Eficiencia energética e hídrica, para la Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES





**Inclusión en el
Sistema de
Inventario del
Patrimonio
Inmobiliario Federal
y Paraestatal los
campos de consumo
eléctrico e hídrico en
inmuebles con uso
de oficina en la APF**

Campos de Sustentabilidad en el SIPIFP



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario se está trabajando con la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario en la creación de dos campos de sustentabilidad en inmuebles federales con uso de oficina.



**Consumo
eléctrico kWh
anual**



**Consumo
Hídrico (m³)
Anual**

Campos a registrar por el
 RI
 (año inmediato anterior +
 histórico al 2018)

Estimación del consumo de energía y de agua anual

No.	RFI	ICEE Estimado (kWh/m ² anual)	Consumo estimado de Electricidad (kWh) anual considerando región bioclimática por inmueble	Consumo Total kWh anual	ICEE Real	Consumo estimado de agua l/día	Consumo de Agua Anual m ³	Superficie construida en m ²	Número de Empleados en el Inmueble
1	1-490-8	109.6	333,896.40	Registro	(ConsTotal kWh/m ²	60,930.00	(m ³ consumo*1000 anual) /365	3,046.50	76
2	1-1129-7	109.6	64,432.74		Cálculo en Inventario	11,757.80		587.89	0
3	1-1577-9	109.6	126,902.55	2018		23,157.40	2018	1,157.87	69
4	1-1631-9	109.6	9,377.38			1,711.20		85.56	6
5	1-1636-4	109.6	1,879,176.39	2019		342,915.40	2019	17,145.77	400
6	1-1642-6	109.6	117,272.00			21,400.00		1,070.00	34
7	1-1648-0	109.6	57,244.08	2020		10,446.00	2020	522.30	22
8	1-1653-3	109.6	8,220.00			1,500.00		75.00	3
9	1-1654-2	109.6	193,115.20			35,240.00		1,762.00	91
10	1-1737-0	109.6	3,288.00			600.00		30.00	5
11	1-2135-5	167.8	28,358.20			3,380.00		169.00	5
12	1-2140-8	109.6	88,008.80			16,060.00		803.00	3
13	1-2142-6	109.6	18,522.40			3,380.00		169.00	5
14	2-7-3	167.8	361,441.20			43,080.00		2,154.00	463
15	2-225-6	109.6	67,513.60			12,320.00		616.00	4
16	2-301-0	167.8	278,548.00			33,200.00		1,660.00	74
17	2-465-3	109.6	509,204.89			92,920.60		4,646.03	98
18	2-1396-6	167.8	56,082.12			6,684.40		334.22	72 25
19	2-2173-4	109.6	26,304.00			4,800.00		240.00	6
20	2-2176-1	109.6	113,107.20			20,640.00		1,032.00	45

d) Autorización de Nuevos Arrendamientos con fundamento en el Numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la APF



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITES DE DISPONIBILIDAD Y ARRENDAMIENTOS



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



14/10/2020

DOF - Diario Oficial de la Federación

DOF: 09/10/2020

CIRCULAR No. PRES/003/2020 dirigida a los Oficiales Mayores, Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, Responsables Inmobiliarios de las dependencias, servidores públicos equivalentes en las entidades y titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

CIRCULAR No. PRES/003/2020.

OFICIALES MAYORES, TITULARES DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RESPONSABLES INMOBILIARIOS DE LAS DEPENDENCIAS, SERVIDORES PÚBLICOS EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28 fracciones XII y XIII, y 29 fracciones I y XXI de la Ley General de Bienes Nacionales; 2 y 3 fracción III, 4 y 5 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 y 2 inciso D, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3 fracciones III y VIII, 4 fracción I, Inciso a), 6 fracciones VIII y XXXVI, 7 fracciones XXIII y XXIV, y 10 fracción XIV, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, deja sin efectos el OFICIO por el que se da a conocer el mecanismo para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal capturen en la página de Internet, que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) destine para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento que suscriban con el carácter de arrendatarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 mayo de 2005, y

Hace de su conocimiento el mecanismo para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal capturen en la página de Internet, que el INDAABIN determina para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento y otras figuras de ocupación que suscriban con el carácter de arrendatarias, de conformidad a lo establecido en la fracción XIV del artículo 10 de su Reglamento que a la letra señala:

"Artículo 10...

...

XIV.- Determinar el mecanismo para que las dependencias y entidades capturen en la página de Internet que el Instituto destine para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento que suscriban con el carácter de arrendatarias, con el objeto de que los órganos internos de control consulten dicha información para verificar si el monto de la renta y la vigencia de cada contrato se sujeta a la normativa aplicable".

Que para dar cabal cumplimiento a lo que se refiere en la citada fracción, la información deberá registrarse en el Sistema de Contratos de Arrendamiento del INDAABIN en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha del inicio de la vigencia del contrato de arrendamiento que se reporte y enviar de manera electrónica a la dirección de correo dpcontratos@indaabin.gob.mx, en formato PDF, el contrato firmado,

Con el propósito de salvaguardar la seguridad en la transmisión de la información que deba de ser remitida al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en los términos del precepto reglamentario transcrito, corresponderá al Responsable Inmobiliario o servidor público facultado para ello en las dependencias o equivalente en las entidades, designar un mínimo de dos servidores públicos responsables de la captura y envío por medios electrónicos de la información solicitada, así como para realizar las aclaraciones necesarias. Dicha designación deberá comunicarse de forma escrita a este Instituto, dentro de los treinta días naturales posteriores a la publicación de este oficio en el Diario Oficial de la Federación.



Oficio de Designación de Responsable Inmobiliario.



Cumplimiento de la Circular 03



Utilizar un correo institucional gov.mx

DISPONIBILIDAD INMOBILIARIA FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Se les informa que a partir del 8 de febrero del 2021, se habilitó el correo electrónico **dispif@indaabin.gob.mx** para recibir las consultas de disponibilidad inmobiliaria federal, con el fin de atenderlas con mayor agilidad. Es indispensable incluir:



1. Nombre, cargo y **correo electrónico** del solicitante.
2. Dirección de respuesta.
3. Teléfono de contacto.



Debido a que la respuesta de disponibilidad inmobiliaria se genera con mayor rapidez en **ventanilla electrónica**, agradeceríamos dar preferencia a ésta modalidad en el apartado de “Registro Público de la Propiedad Federal y Control Inmobiliario” bajo el nombre DISPIF (Disponibilidad Inmobiliaria Federal).

Nuevos arrendamientos/Continuación de arrendamientos.

1

Constancia de **No Disponibilidad** de Inmuebles de Propiedad Federal

2

Ingreso al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de ocupación.

Paso 1. Tabla SMOI

Paso 2. Emisión de Opinión (No disponibilidad, montos en el rango del Acuerdo de Montos Máximos de Renta y Ahorros -numeral 166-)

Paso 3. Accesibilidad.

3

Autorización de Nuevos Arrendamientos (Numeral 15 del Decreto de Austeridad)

NOTA: Si se trata de un arrendamiento posterior al 18 de septiembre del 2020 y no se ha solicitado la **Autorización de Arrendamiento**, el Sistema negará el registro.

4

Ingreso al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de ocupación.

Paso 4. Registro del Contrato.

La continuación de arrendamientos requiere de todo el proceso salvo TABLA SMOI o su solicitud de excepción.

Numeral 165 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales: “Las Instituciones Públicas deberán capturar los datos correspondientes a los contratos que celebren en su carácter de arrendatarias, en la página web que para estos efectos tiene el propio INDAABIN, en un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de la vigencia del contrato...”

Nuevos Arrendamientos Numeral 15 de los LARAPF



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



REQUISITOS	SI ✓	NO X	SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN
INFORMACIÓN QUE CORRESPONDE AL ENTE PÚBLICO			
• Oficio en donde el titular del ente público solicita la autorización por parte del INDAABIN, para llevar a cabo el arrendamiento.			
• Oficio(s) relativos a la Solicitud de arrendamiento de inmueble, en original.			
• Oficio del INDAABIN sobre la disponibilidad de inmuebles.			
• Justipreciación de Renta, o en su caso, la excepción a la justipreciación.			
• Plantilla de personal.			
• Justificación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento.			
• Tabla de Superficie Máxima a ocupar por Institución, o en su caso, la excepción a la Tabla SMOI.			
• Acuse de registro de tabla de superficie máxima a ocupar por institución (SMOI).			
• Investigación de Mercado y cuadro comparativo.			
• Nombramiento del Servidor público facultado para la firma del contrato de arrendamiento.			
• Contrato de arrendamiento revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica del ente público.			
• Acta circunstanciada de entrega recepción del inmueble, revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica.			



REQUISITOS	SI ✓	NO X	SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN
INFORMACIÓN QUE CORRESPONDE AL INMUEBLE			
• Escritura Pública que acredita la propiedad del inmueble.			
• Comprobante de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud.			
• Certificado de Libertad de Gravamen (Inexistencia de gravámenes), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días.			
• Planos Arquitectónicos del inmueble que se pretende arrendar.			
• Licencia de Uso de Suelo.			
• Dictamen de Seguridad Estructural.			
• Dictamen de Protección Civil.			



REQUISITOS	SI ✓	NO X	SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN
INFORMACIÓN QUE CORRESPONDE A LOS ARRENDADORES			
• Comprobante de domicilio.			
• Escrito indicando domicilio para oír y recibir notificaciones.			
• Escrito signado por los arrendadores, en donde manifiestan BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que toda la documentación entregada al ente público, es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica.			
• Estado civil de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el Acta de matrimonio y verificar el régimen, si están casados por sociedad conyugal, deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte de la cónyuge para celebrar el arrendamiento.			
• Carta de no conflicto de interés.			
• Carta de datos bancarios.			
• Acuse de Registro de Emisión de Opinión (en sentido Favorable), emitido por el SAT, con vigencia no mayor a un mes.			
• Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal (Disponibilidad presupuestaria).			
• Escrito de conformidad con el monto de la renta, signado por los arrendadores.			

Nuevos Arrendamientos Numeral 15 de los LARAPF



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA
Dirección de Planeación Inmobiliaria
Ciudad de México, Marzo 2021.

RESPONSABLE INMOBILIARIO Y/O TITULAR DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y/O HOMÓLOGO. PRESENTE

Me permito informarle que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal y con lo establecido en el Capítulo IX del Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales con última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de abril de 2016, con énfasis en los numerales 110 bis, 140, 141, 142, 144, 147, 165 y 166, su manual y demás normatividad en materia presupuestal aplicables se deberá acompañar la documentación que cumple la normatividad en cita, además deberán acompañar todos y cada uno de los documentos que acrediten la información que se describen a continuación de forma enunciativa más no limitativa como requisitos para estar en posibilidades de analizar su solicitud para la eventual dictaminación de autorización para tomar un nuevo arrendamiento respecto del inmueble que nos ocupa:

Información que corresponde al Ente Público:

- Oficio en donde el titular del ente público solicita la autorización previa, para llevar a cabo el nuevo arrendamiento del inmueble (Original y Copia)
- Oficio de respuesta del INDAABIN sobre la No disponibilidad de inmuebles federales.
- Justipreciación de Renta, o en su caso, la excepción a la Justipreciación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento.
- Plantilla de Personal.
- Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (SMOI), o en su caso, la excepción a la Tabla SMOI.
- Acuse de Registro de la tabla SMOI.
- Investigación de mercado y cuadro comparativo.
- Justificación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento, en la que puede considerar y relacionar cualquier documento que forme parte del expediente para análisis.
- Nombramiento del Servidor público facultado para la firma del contrato de arrendamiento.
- Contrato de arrendamiento revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica del ente público. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público)
- Acta circunstanciada de entrega recepción del inmueble, revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público)

Información que corresponde al Inmueble:

- Escritura Pública o documento público que acredite la propiedad del inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo. (Testimonio y/o Copia Certificada)
- Comprobante de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud y asimismo Certificado no adeudo fiscal por contribuciones municipales respectivamente.
- Certificado de Libertad de Gravamen del Inmueble a nombre del propietario "arrendador" (inexistencia de gravámenes o limitaciones), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días anteriores a la fecha que se pretenda iniciar el arrendamiento, el cual deberá encontrarse actualizado al momento de la eventual firma del contrato.
- Planos Arquitectónicos del inmueble que se pretende arrendar.
- Licencia de Uso de Suelo.
- Dictamen de Seguridad Estructural.
- Dictamen de Protección Civil.

Página 1 de 2

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632699 www.gob.mx/indaabin



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Información que corresponde a los Arrendadores:

- Identificación Oficial con Fotografía Vigente. (Copia Certificada de cada uno de los arrendadores)
- Comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor de 3 meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- Escrito indicando domicilio para oír y recibir notificaciones.
- Escrito signado por los arrendadores, en donde manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que toda documentación entregada al ente público, es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica.
- Estado civil de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el Acta de matrimonio y verificar el régimen (copia certificada), si están casados por sociedad conyugal, deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte de la cónyuge para celebrar el arrendamiento (en caso de ser personas físicas, donde ambos cónyuges no celebrarán el contrato en su carácter de arrendatarios).
- Carta de no conflicto de interés.
- Carta de datos bancarios y/o Estado de Cuenta Bancario. (con una antigüedad no mayor de 3 meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT y/o Constancia de Situación Fiscal (con una antigüedad no mayor de 15 días naturales a la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- Constancia de Emisión de Opinión (en sentido favorable) de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con vigencia no mayor a un mes de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal (Disponibilidad presupuestaria).
- Escrito de conformidad con el monto de renta, signado por los arrendadores.

Asimismo, estimado Servidor Público, siéntase con la libertad de poder anexar toda la documentación, papeles, información, consideraciones, manifestaciones, que considere para la integración de su expediente para el análisis de su solicitud, además de los requisitos señalados en el presente oficio, que acrediten en su conjunto la cumplimiento de todas y cada una de las citadas disposiciones normativas aplicables, **misma que deberá enviar con 60 días naturales para estudio y análisis cuantitativo y cualitativo para la emisión de la respuesta a su solicitud.**

La recepción de documentos y la realización de los trámites asociados a su consulta pueden hacerse casi en su totalidad por correo electrónico, sin embargo, la documentación que sea necesaria en original o copia certificada, es presencial a través de la ventanilla de la Coordinación del Centro de Contacto de este Instituto ubicado en la PB del edificio con domicilio en Av. México No. 151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX, ambos medios en un horario de oficina de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, de forma particular:

- El trámite de autorización de nuevos arrendamientos de acuerdo con el Numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, dirigido al Presidente del Instituto, Mtro. Mauricio Márquez Corona y enviado al correo electrónico institucional presidencia@indaabin.gob.mx, con copia a los correos institucionales: dpicontratos@indaabin.gob.mx y aaldana@indaabin.gob.mx
- El trámite de autorización a la excepción de tabla SMOI, deberá ser dirigido a la Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, Adalid Aldana Rodríguez al correo electrónico aaldana@indaabin.gob.mx.
- El trámite de Disponibilidad Inmobiliaria Federal, deberá ser dirigido a la Directora de Planeación Inmobiliaria, Karla Rojas Trangay y enviado al correo electrónico institucional: ktrangay@indaabin.gob.mx. Para obtener la guía del registro de solicitudes, orientación y/o consulta, a través del correo institucional: bcgutierrez@indaabin.gob.mx, con la Jefa de Departamento.
- En caso de consultas, modificaciones, captura, orientación o cualquier tema referente al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación puede comunicarse al teléfono (55) 55-63-26-99, extensiones 237 y 448 o a través de los siguientes correos electrónicos institucionales: dpi15@indaabin.gob.mx, dpi6@indaabin.gob.mx y dpicontratos@indaabin.gob.mx.

Lo anterior se provee con fundamento en los artículos 31 fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 apartado D, fracción VI, 6 fracción XXXV y 98- C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 10 último párrafo del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Reciba un institucional saludo.

ADALID ALDANA RODRÍGUEZ.- DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA.
Dirección Responsable de atención DPI: Karla rojas Trangay.
Revisión: Karina Pamela Castañeda Ramírez.

Página 2 de 2

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55)55632699 www.gob.mx/indaabin



Simplificación de Registro al Sistema de Contratos de Arrendamiento



La cuenta del correo de registro debe ser una cuenta **gob.mx**.

En caso de pertenecer a una institución de información reservada por seguridad nacional enviar su oficio de designación al correo dpi6@indaabin.gob.mx

Sistemas

Guías y Formatos

https://sistemas.indaabin.gob.mx/Contratos/GuiasNormativa/Guias/201027-GU%C3%8DA_CONTRATOS_DE_ARRENDAMIENTO.PDF

https://sistemas.indaabin.gob.mx/Contratos/GuiasNormativa/Guias/Preguntas_Frecuentes_Arrendamiento.pdf

Buscar sistema

Sistema	Acción
Bandeja única	
Solicitud de Acceso a Sistemas INDAABIN	
Ventanilla electrónica	

Sistema de contratos de arrendamiento

Rol:
Promovente
OIC

Sistema de contratos de arrendamiento

Rol:
Promovente

RUSP*:

Oficio de Designación*:
Seleccionar archivo | Ningún archivo seleccionado

Cargar oficio de designación

Enviar

Correo:

Su solicitud de acceso al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación” del

INDAABIN fue aprobada.

Puede hacer uso del mismo desde este momento.

Para dudas en su uso anexamos el enlace a la guía rápida de consulta.

Agradecemos el interés de mantener la información de los inmuebles actualizada.

Correo:

Su solicitud fue rechazada debido a:

Favor de atender la observación e intentar el registro de nuevo.⁷⁹

Acuerdo CPIFP:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la Autorización de nuevos arrendamientos y los requisitos que deberán reunir las Instituciones Públicas, En atención a lo anterior, y en caso de encontrarse en este supuesto, deberá dirigir su solicitud al Presidente de este Instituto, para efecto de solicitar se lleve a cabo el análisis y en su caso, autorización del nuevo arrendamiento, expediente que deberá acompañarse por todos los requisitos que fueron enlistados en la lámina de referencia, así como oficio de designación de Responsable Inmobiliario, y el Cumplimiento a la CIRCULAR No. PRES/003/2020 dirigida a los Oficiales Mayores, Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, Responsables Inmobiliarios de las dependencias, servidores públicos equivalentes en las entidades y titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de octubre de 2020.

Boletín Inmobiliario INDAABIN enero-diciembre 2020

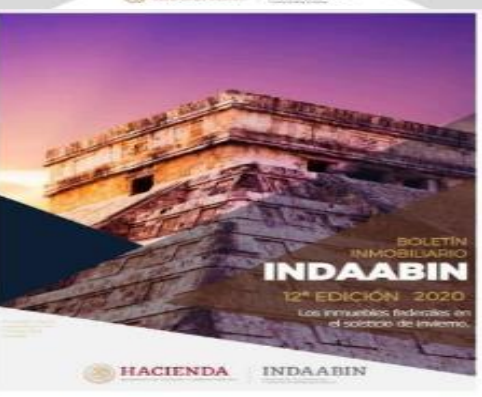
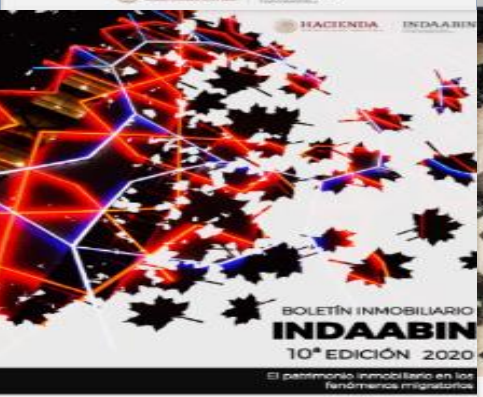
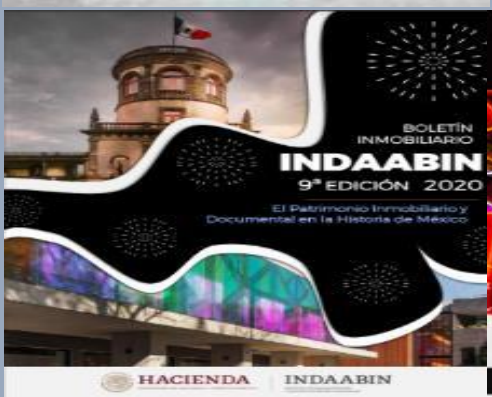
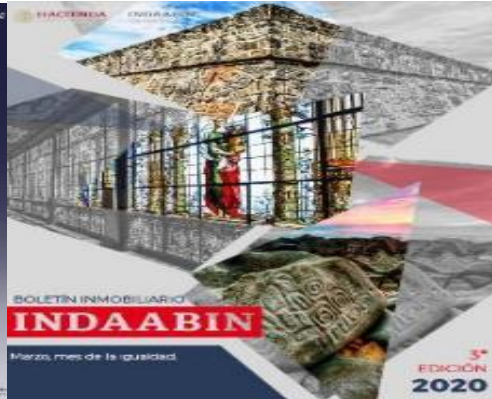


HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



BOLETÍN 2020



VI.- Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al oficio circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



238

Instituciones
Públicas a las que se
difundió mediante
correo electrónico el
oficio 100.-054



Se realizaron **4** reuniones con los **Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas** de las Instituciones Públicas.

64

Instituciones
Públicas se han
pronunciado
referente al oficio
100.-054 y circular
01/2020



Se emitió Oficio circular 01/2020, que se ordena entre otros, la **difusión del oficio 100.054 SHCP en el portal del INDAABIN** para la **recepción de la información, manifestaciones, pronunciamientos, acciones y seguimiento que las instituciones públicas den hasta en tanto se de cumplimiento.**



Se llevaron a cabo **13** reuniones del **Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités** en seguimiento del oficio 100.-054.

VII.- Asuntos Generales



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES





CONTACTO INDAABIN

Mtro. Mauricio Márquez Corona
Presidente del INDAABIN
Presidente del CPIFP
presidencia@indaabin.gob.mx

Dra. Adalid Aldana Rodríguez
Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria
Secretaria Ejecutiva del CPIFP
aaldana@indaabin.gob.mx

Mtra. Claudia Solange Ayala Sánchez
Directora de Política y Normatividad
Secretaria Técnica del CPIFP
csayala@indaabin.gob.mx

¡GRACIAS!



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

